

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 80 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Constitutiva del Excmo. Ayuntamiento de Rute, el próximo diecisiete de junio de 2023, a las 12:00, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, y que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

B67D DB60 1052 12B1 8502



B67DDB60105212B18502

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Alcalde D. 34026075J ANTONIO RUIZ (R: P1405800B) el 14-06-2023

Num. Resolución:

2023/00001510

Insertado el:

14-06-2023